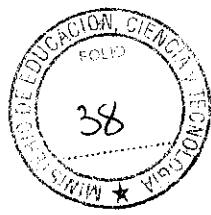




Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

214



BUENOS AIRES, - 6 MAR 2006

VISTO el expediente N° 11685/05 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA), Facultad de Humanidades, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LOCUCIÓN, según lo aprobado por la Resolución del Rectorado N° 173/05, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

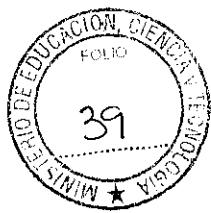
Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCIÓN N°

214



Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rectorado, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA) con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

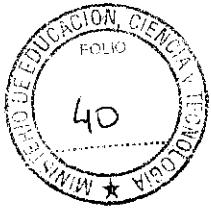
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LOCUCIÓN que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA), perteneciente a la carrera de TECNICATURA EN LOCUCIÓN a dictarse bajo la modalidad

*g.v.
S. J.*



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

presencial en la Facultad de Humanidades, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título”, y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Gu. ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DN/

RESOLUCION Nº 214

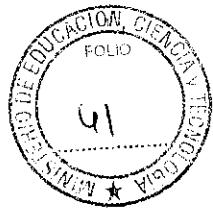
OT
LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

214

RESOLUCIÓN N°



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LOCUCIÓN QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA), Facultad de Humanidades.

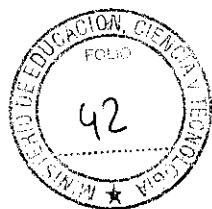
- ✓ Conducir programas de radio y televisión.
- ✓ Presentar programas y anunciar los números que los integran.
- ✓ Difundir avisos comerciales, mensajes publicitarios o de propagandas, promocionales, institucionales y comunicados.
- ✓ Presentar y ejecutar el enlace de continuidad en los informativos de radio y noticieros de televisión.
- ✓ Conducir o animar actos.
- ✓ Realizar la locución y/o doblaje publicitario de filmicos, videocasetes u otros elementos técnicos que los reemplacen.
- ✓ Difundir boletines informativos, noticieros, noticias aisladas o agrupadas.
- ✓ Realizar entrevistas, grabadas o en vivo.
- ✓ Elaborar contenidos necesarios para los medios electrónicos.

68.
GJM



RESOLUCION N°

214



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA), Facultad de Humanidades.

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LOCUCIÓN.

CONDICIONES DE INGRESO:

- Cumplimentar el examen de ingreso del ISER/COMFER.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

FHM227	Locución I	A	3	96	-
FHM228	Foniatria I	A	3	96	-
FHM229	Práctica Integral de Radio I	A	3	96	-
FHM230	Práctica Integral de Televisión I	A	3	96	-
FHM231	Informática I	C	3	48	-
FHM232	Teorías de la Comunicación	A	1.30	48	-
FHM233	Música	A	1.30	48	-
FHM234	Tecnología I	C	1.30	24	-
FHM235	Pronunciación del Alemán	C	1.30	24	-
FHM236	Expresión Oral y Escrita	A	1.30	48	-
FHM237	Historia I	A	1.30	48	-
FHM238	Expresión Corporal	A	1.30	48	-
FHM239	Pronunciación del Francés	C	1.30	24	-
DHM3	Filosofía	A	2.15	72	-

SEGUNDO AÑO

FHM240	Locución II	A	3	96	FHM227
FHM241	Foniatria II	A	3	96	FHM228
FHM242	Práctica Integral de Radio II	A	3	96	FHM229
FHM243	Práctica Integral de Televisión II	A	3	96	FHM230
FHM244	Tecnología II	A	1.30	48	FHM234
FHM245	Historia II	A	1.30	48	FHM237
FHM246	Principios de Estética e Historia del Arte	C	1.30	24	FHM237
FHM247	Publicidad	C	1.30	24	-
FHM248	Redacción e Investigación Periodística	A	1.30	48	FHM236
FHM249	Literatura	A	1.30	48	FHM236
FHM250	Pronunciación del Italiano	C	1.30	24	-
FHM251	Taller de Libretos y Guiones	A	1.30	48	-
DHM3	Teología	A	1.30	48	DHM3

RESOLUCION № 214

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

FHM252	Locución III	A	3	96	FHM240
FHM253	Foniatria III	A	3	96	FHM241
FHM254	Práctica Integral de Radio III	A	3	96	FHM242
FHM255	Práctica Integral de Televisión III	A	3	96	FHM243
FHM256	Inglés	A	1.30	48	-
FHM257	Portugués	A	1.30	48	-
FHM258	Régimen Legal de la Radiodifusión	C	1.30	24	-
DHM24	Ética y Deontología Profesional	A	1.30	48	DHM23
FHM259	Doblaje	A	1.30	48	FHM240
FHM260	Oratoria	A	1.30	48	FHM240
FHM261	Planificación y Gestión de Medios	A	1.30	48	-
FHM262	Geopolítica	A	1.30	48	FHM245
FHM263	Redacción	A	1.30	48	FHM248

*Sw.***CARGA HORARIA TOTAL: 2.352 HORAS RELOJ.**